

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**5654** *EUROPA MUEBLES, S.L.*

El Consejo de Administración de la Sociedad, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades de Capital, en su reunión de fecha 14 de junio de 2023 Aprobó por unanimidad convocar a Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, Avda. de Pirineos nº 7, 28703 San Sebastián de los Reyes, (Madrid) el día 27 septiembre 2023, a las 13'30 horas, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.- Autorización al Consejo de Administración a través de los consejeros delegados competentes para vender el inmueble propiedad de la sociedad sito en CALLE VALGRANDE, 31 de ALCOBENDAS (MADRID), con Referencia catastral 4778513VK4847N0001QO, y finca registral N.º 32395, registro de Alcobendas nº uno, PATRIMONIO PROPIEDAD DE EM (ACTIVO ESENCIAL), de conformidad con el artículo 160. f) de la Ley de Sociedades de Capital y aprobación de las condiciones de la venta.

Segundo.- Autorización al socio EUROMUEBLES, S.A. para la transmisión a la Sociedad de 906 participaciones sociales (las 1803-1835, 5481-5600, 29188-29336, 46436-46733, 74687-74878, 90072-90185) para su amortización por un precio de 20 euros cada participación. En su caso, autorización a la Sociedad para la adquisición de participaciones propias y posterior amortización.

Tercero.- En su caso, reducción de capital por amortización de acciones en autocartera y modificación del artículo estatutario correspondiente.

Cuarto.- Establecimiento de la página web corporativa [www.europamuebles.com](http://www.europamuebles.com) a los efectos de comunicaciones con los socios, así como su posterior inscripción en el registro mercantil de conformidad todo ello con lo dispuesto en el artículo 11 bis de la Ley de Sociedades de Capital. Modificando a estos efectos los estatutos, incluyendo en un nuevo artículo (número 14) dicho acuerdo.

Quinto.- Modificación y nueva redacción del artículo 9.5º de los estatutos, en cuanto a la forma y contenido de la convocatorias de junta general, para que esta pueda realizarse mediante anuncio publicado en la web corporativa según art. 173.1 LSC.

Sexto.- Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General, a favor de los administradores.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la junta, o, en su caso, nombramiento de interventores para ello.

Derecho de información. Los Sres. Socios podrán solicitar, conforme establece el art. 196 de la Ley de Sociedades de Capital, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

San Sebastián de los Reyes, (Madrid), 5 de septiembre de 2023.- El presidente del Consejo de Administración, D. Germán Vázquez Ferro.

ID: A230033291-1